



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
19 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2009

Nueva York, 26 de mayo a 5 de junio de 2009

Tema 12 del programa provisional

UNFPA: Informe anual de la Directora Ejecutiva

Fondo de Población de las Naciones Unidas

**Informe sobre las recomendaciones formuladas por
la Dependencia Común de Inspección en 2008**

Informe de la Directora Ejecutiva

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 59/267 de la Asamblea General, en el presente informe se presenta una sinopsis de las respuestas de la administración del UNFPA a las recomendaciones fundamentales de la Dependencia Común de Inspección (DCI). En 2008, la DCI publicó seis informes, uno relativo específicamente a la Unión Postal Universal y cinco relativos a diferentes organizaciones. En consonancia con los deseos de la Junta Ejecutiva y el hincapié que hacen las Naciones Unidas en la simplificación y la armonización, el presente informe se ha preparado en un formato elaborado conjuntamente con el PNUD.

Elementos de una decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del presente informe, sobre todo de los aspectos de los informes de la DCI que atañen particularmente a la labor del UNFPA.



I. Reseña de los informes de la DCI publicados en 2008

1. De los seis informes publicados por la Dependencia Común de Inspección (DCI) en 2008 (véase la lista de informes, en el anexo 1), uno se refiere específicamente a una organización distinta del UNFPA y otro es de importancia para el PNUD, pero no para el UNFPA. Así pues, las recomendaciones de esos informes no se examinan en éste.

2. Los cuatro informes de la DCI que incumben directamente al UNFPA son una evaluación de los programas de funcionarios subalternos del cuadro orgánico/expertos asociados/funcionarios asociados del cuadro orgánico en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2008/2); un informe sobre la ejecución nacional de los proyectos de cooperación técnica (JIU/REP/2008/4); el examen de los servicios de hospedaje de tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2008/5) y la revisión de los sitios web en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2008/6).

II. Sinopsis y examen de los informes y las recomendaciones pertinentes de la DCI

3. En el presente capítulo se pasa revista a las recomendaciones más importantes de los cuatro informes que incumben al UNFPA publicados por la DCI en 2008.

A. Programas de funcionarios subalternos del cuadro orgánico/expertos asociados/funcionarios asociados del cuadro orgánico en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2008/2)

4. En el informe se hace una evaluación general de la situación de los programas de funcionarios subalternos del cuadro orgánico/expertos asociados/funcionarios asociados del cuadro orgánico en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida su base legislativa, sus normas y reglamentos y su funcionamiento en la práctica, así como la pertinencia, eficacia y repercusión del programa; también se recomiendan medidas para mejorar sus condiciones desde los puntos de vista político, de organización y de funcionamiento.

5. En el informe se formulan nueve recomendaciones. Tres de ellas van dirigidas a los órganos legislativos, los cuales deberían examinarlas; las otras seis incumben al UNFPA, que las ha aceptado.

6. El UNFPA responde a las seis recomendaciones participando en la Red de Recursos Humanos, que elaborará un marco normativo armonizado para los funcionarios subalternos del cuadro orgánico del sistema de las Naciones Unidas. El UNFPA ya está usando su sistema de evaluación y desarrollo de la actuación profesional para monitorear los elementos de supervisión, capacitación y aprendizaje del programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico.

B. Ejecución nacional de los proyectos de cooperación técnica (JIU/REP/2008/4)

7. En el informe se examina la evolución de la ejecución nacional y la individualización y difusión de la enseñanza extraídas y de las mejores prácticas, así como cuestiones conexas de auditoría, supervisión y evaluación.

8. En el informe se formulan 11 recomendaciones. Cinco van dirigidas a los órganos legislativos, que deberían examinarlas; las otras seis incumben al UNFPA, que las ha aceptado.

9. El UNFPA, junto con el PNUD y otros organismos, se viene dedicando desde hace varios años a armonizar la terminología y las directrices, y seguirá ocupándose de ello para seguir simplificando y aclarando la terminología y las directrices que rigen la ejecución nacional, como recomienda la DCI en su informe.

10. Como se señala en el informe de la DCI, el valor de los recursos que aporta el UNFPA por conducto de la ejecución nacional ha aumentado en todas las regiones en el período de examen. La inversión constante del UNFPA en el desarrollo de la capacidad se considera una condición fundamental para que aumente el porcentaje de recursos que se destinan a actividades que se llevan a cabo mediante la ejecución nacional, así como la eficacia de esas actividades.

C. Examen de los servicios de hospedaje de tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2008/5)

11. En el informe se proporciona a los órganos rectores y los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas un estudio comparativo de los principales servicios de hospedaje de tecnología de la información y las comunicaciones y se señalan las mejores prácticas empleadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en ese ámbito. Los inspectores de la DCI consideran que las decisiones relativas al hospedaje de tecnología de la información y las comunicaciones deberían basarse en tres factores importantes, a saber, la situación de la organización y las demandas en cuanto a sus actividades; la gobernanza y la estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, y la consideración de un análisis costo-beneficio de cada uno de esos servicios.

12. En el informe se formulan siete recomendaciones. Una de ellas va dirigida a los órganos rectores, que deberían examinarla; las otras seis incumben al UNFPA, que las ha aceptado.

13. La planificación de los recursos internacionales del UNFPA comparte su hospedaje con el PNUD, y el Fondo celebra que los inspectores de la DCI hayan concluido que ello representa una mejor práctica de gobernanza. El UNFPA apoya el mejoramiento de los análisis costo-beneficio para determinar las mejores opciones de hospedaje de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de la labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

D. Examen de la gestión de los sitios web en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2008/6)

14. En el informe se estudia la eficacia de la utilización de sitios web en la Internet como instrumento de comunicación para difundir información. En el informe se destaca la importancia de cuestiones conexas como el sistema de gestión de los contenidos, la accesibilidad y el multilingüismo.

15. En el informe se formulan ocho recomendaciones; dos van dirigidas a los órganos legislativos, que deberían examinarlas; las otras seis incumben al UNFPA, que las ha aceptado.

16. La estrategia y el desarrollo normativo de los sitios web del UNFPA sigue evolucionando, y la participación en las actividades que se realizan a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en busca de soluciones para armonizar las políticas contribuiría a las actividades del propio Fondo. El UNFPA apoya las actividades encaminadas a mejorar el apoyo del sistema de gestión de los contenidos al multilingüismo, que es esencial para la labor del sistema de las Naciones Unidas.

III. Estado de la aplicación en el UNFPA de las recomendaciones formuladas por la DCI en 2006-2007

17. De conformidad con la resolución 60/258 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en que se pide a la DCI que mejore el diálogo con las organizaciones participantes, reforzando así el seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones, la DCI pidió información sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en 2005, 2006 y 2007. En los anexos 3, 4 y 5 se enumeran los 12 informes de la DCI publicados en el período 2005-2007 que se incluyeron en el seguimiento realizado en 2008.

18. De las 114 recomendaciones publicadas por la DCI entre 2005 y 2007, 78 iban dirigidas específicamente a fondos y programas, por lo que incumbían al UNFPA. De las recomendaciones que incumbían al UNFPA aceptadas por el Fondo, todas se han ejecutado o están en curso de ejecución. Las demás recomendaciones van dirigidas específicamente a la Asamblea General, al Secretario General o a órganos legislativos.

Anexo 1

Resumen de los informes publicados por la Dependencia Común de Inspección en 2008

<i>Signatura del informe</i>	<i>Título del informe</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Número de recomendaciones que incumben al UNFPA</i>	<i>Número de recomendaciones dirigidas a la Junta Ejecutiva</i>
JIU/REP/2008/1	Examen de la gestión y la administración de la Unión Postal Universal (UPU)	12	0	No se aplica
JIU/REP/2008/2	Programas de funcionarios subalternos del cuadro orgánico/expertos asociados/ funcionarios asociados del cuadro orgánico en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	9	6	No se aplica
JIU/REP/2008/3	Examen de gestión de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas	12	0	No se aplica
JIU/REP/2008/4	Ejecución nacional de los proyectos de cooperación técnica	11	6	1
JIU/REP/2008/5	Examen de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas	6	5	1
JIU/REP/2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	8	6	2
Total de recomendaciones formuladas por la DCI en 2008		58	23	4

Anexo 2

Recomendaciones formuladas por la DCI en 2008 sometidas al examen de la Junta Ejecutiva

<i>Recomendación de la DCI</i>	<i>Observaciones de la administración del UNFPA</i>
JIU/REP/2008/4: Ejecución nacional de los proyectos de cooperación técnica	
<p>No. 4: La Asamblea General y los órganos legislativos de las organizaciones correspondientes deberían reiterar la conveniencia de que los donantes aportaran contribuciones extrapresupuestarias menos condicionadas, incluidas las que financian la ejecución nacional, con miras a atender a las prioridades de los países receptores y lograr una mayor flexibilidad, previsibilidad y equilibrio geográfico en los gastos de ejecución nacional</p>	<p>Aunque sea conveniente condicionar menos las contribuciones, el UNFPA respeta el hecho de que los donantes deseen dirigir las a determinados ámbitos, regiones o países</p>
JIU/REP/2008/5: Examen de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas	
<p>No. 6: Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a sus jefes ejecutivos que, en el siguiente período de sesiones, informaran acerca de la aplicación de las recomendaciones que figuran en el presente informe, en particular de las orientadas a definir la metodología conjunta de los costos/gastos de tecnología de la información y las comunicaciones y estudiar soluciones que permitan aprovechar las economías de escala</p>	<p>Las respuestas de la administración a las recomendaciones de la DCI consignadas en el informe 2008/5 se examinan en el párrafo 13 del presente informe</p>
JIU/REP/2008/6: Examen de la gestión de los sitios web en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	
<p>No. 6: a) Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían establecer un comité especial que se ocupe de implementar el multilingüismo en los sitios web correspondientes; b) los órganos rectores examinarán el informe presentado por el comité especial sobre las medidas y las repercusiones financieras del logro de la paridad entre los idiomas en los sitios web y adoptarán las medidas que correspondan</p>	<p>Los sitios web del UNFPA ofrecen contenidos en español, francés e inglés</p>
<p>No. 8: Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes ejecutivos que informen en su próximo período de sesiones sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en el presente informe dirigidas a los jefes ejecutivos, en particular las encaminadas a reformar la gobernanza de los sitios web, actualizar la estrategia y las normas de los sitios web e implementar el multilingüismo</p>	<p>Las respuestas de la administración a las recomendaciones formuladas por la DCI en su informe 2008/6 se examinan en el párrafo 16 del presente informe</p>

Anexo 3

Examen del estado de aplicación de las recomendaciones pertinentes de la DCI formuladas en 2007

<i>Signatura del informe</i>	<i>Título del informe</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Número de recomendaciones que incumben al UNFPA</i>	<i>Número de recomendaciones aplicadas</i>	<i>Número de recomendaciones aplicadas parcialmente</i>
JIU/REP/2007/1	Las contribuciones voluntarias de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y su repercusión en la ejecución de los programas y las estrategias de movilización de recursos	7	6	3	3
JIU/REP/2007/2	Cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas	7	2	2	No se aplica
JIU/REP/2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	8	4	3	1
JIU/REP/2007/6	Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas	5	2	1	1
JIU/REP/2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	8	8	2	6
JIU/REP/2007/12	Examen de los adelantos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el logro de la meta 7 del sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio, luchar contra el VIH/SIDA	11	7	7	No se aplica

Anexo 4**Examen del estado de aplicación de las recomendaciones pertinentes de la DCI publicadas en 2006**

<i>Signatura del informe</i>	<i>Título del informe</i>	<i>Número de recomendaciones que incumben al UNFPA</i>	<i>Número de recomendaciones que incumben al UNFPA</i>	<i>Número de recomendaciones aplicadas</i>	<i>Número de recomendaciones aplicadas parcialmente</i>
JIU/REP/2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	17	10	9	1
JIU/REP/2006/4	Segundo examen de la ejecución de los acuerdos relativos a la sede concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: facilitación de los locales para sedes y otras instalaciones de los países anfitriones	10	0	No se aplica	No se aplica

Anexo 5

Examen del estado de aplicación de las recomendaciones pertinentes de la DCI publicadas en 2005

<i>Signatura del informe</i>	<i>Título del informe</i>	<i>Número de recomendaciones que incumben al UNFPA</i>	<i>Número de recomendaciones que incumben al UNFPA</i>	<i>Número de recomendaciones aplicadas</i>	<i>Número de recomendaciones aplicadas parcialmente</i>
JIU/REP/2005/2	Medidas encaminadas a mejorar el desempeño global del sistema de las Naciones Unidas al nivel de los países (Parte II)	17	6	6	No se aplica
JIU/REP/2005/3	Políticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia del uso de software de código abierto (OSS) en las secretarías	6	0	No se aplica	No se aplica
JIU/REP/2005/7	Políticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia del uso de software de código abierto (OSS) para el desarrollo	4	0	No se aplica	No se aplica
JIU/REP/2005/8	Medidas adicionales para fortalecer el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)	10	10	10	No se aplica